



ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EI ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por el numeral 3º artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 2º del literal d) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Inciso 2 del articulo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 7899 de Diciembre 21 de 2017, se estableció el mecanismo para conformar la lista, con el fin de proveer el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de las entidades del orden territorial en el Municipio de Pereira, para el periodo 2018-2021.

Que el señor **LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía **10.126.370**, se postuló para el cargo de Asesor de Control Interno del Instituto de Movilidad de Pereira.

Que efectuado el proceso de selección por la empresa CreSer Consultoría Clínica y Organizacional, según el resultado de evaluación de competencias y cumplimiento de requisitos, determinó que el señor **LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO** es apto para ocupar el cargo de **ASESOR DE CONTROL INTERNO** para el cual se postuló.

Que por lo antes expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: Nombrar al Doctor **LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía **10.126.370**, en el cargo de **ASESOR DE CONTROL INTERNO CÓDIGO 105 GRADO 05 DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.**

Artículo Segundo: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró

Lina Maria Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal :

L. F. Gómez A.
Janeth Hernández
AP

